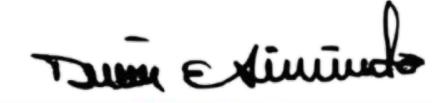
REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRABAJO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE									
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, SERVICIOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL									
OFICINA P	PRODUCTOR	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD	CODIGO DEPENDENCIA: 203					PERIODO: VI 19 Junio de 1990 al 24 junio 1996	
CÓDIGO				RETENCIÓN	TENCIÓN DISPOSICIÓN FINAL			AL.	
SERIE	SUBSERIE		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	S	М	PROCEDIMIENTO
24		•	CURSOS DE FORMACION	10	X			X	Este asunto documental hace referencia a los programas de los cursos de formación complementaria, técnic tecnológica impartidos por el SENA, debido a su valor testimonial sobre la evolución de la formación en práctic técnicas en Colombia, para el desarrollo industrial de los conocimientos técnicos y tecnológicos, establecidas en Acuerdo 65 de 1973. Se debe conservar permanentemente en su soporte original puesto que será fuente de informaci para futuras investigaciones académicas e históricas. Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central microfilma la información. La reproducción técnica se efectúa bajo los paramentos establecidos en el Manual Procedimientos para la Microfilmación del SENA, Decreto 2527 de 1950.
26			FICHAS ACUMULATIVAS DE NOTAS	10	X			х	Este asunto documental fichas acumulativas de notas de muestra si el alumno cumplió a cabalidad con el prograr académico, así mismo documenta las asignaturas, su intensidad horaria, fecha de corte del programa de formación. relación con lo descrito es un documento de carácter misional que dará testimonio de la evolución en la formaci técnica y tecnológica en la educación del país, en concordancia con el Acuerdo 65 de 1973. En razón de lo descrito determina conservar en su soporte original porque será fuente información para futuras investigaciones académicas históricas. Transcurrido el tiempo en el Archivo Central se microfilmará la información para conservar el original. reproducción técnica se efectúa bajo los paramentos establecidos en el Manual de Procedimientos para Microfilmación del SENA, Decreto 2527 de 1950.

VERÓNICA PONCE VALLEJO SECRETARIA GENERAL



DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES P: PAPEL EL: ELECTRÓNICO AC: ARCHIVO CENTRAL CT: CONSERVACIÓN TOTAL E: ELIMINACIÓN S: SELECCIÓN M: MICROFILMACIÓN D: DIGITALIZACIÓN